

**Nº EXPEDIENTE: GCASU 2023-2-FAR**

***DENOMINACIÓN: SUMINISTRO DE RADIOFÁRMACOS***

En función de las competencias atribuidas a las mesas de contratación, en virtud del art. 326.2 de la Ley 9/2017, 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE Y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se propone la exclusión del procedimiento de los siguientes licitadores:

**RELACIÓN DE EXCLUIDOS DEL PROCEDIMIENTO**

LOTES	LICITADOR	CIF	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	CURIUM PHARMA SPAIN, S.A.	A84603133	Precio unitario ofertado superior al precio unitario de licitación.
5	ADVANCED ACCELERATOR APPLICATIONS IBERICA, S.L.U.	B64587116	Presentación de la subsanación fuera del plazo establecido en el art. 141 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, así como en el art. 19, del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid y el art. 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector
1 y 3	ADVANCED ACCELERATOR APPLICATIONS MOLECULAR IMAGING, S.L.U	B10629749	Presentación de la subsanación fuera del plazo establecido en el art. 141 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, así como en el art. 19, del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid y el art. 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector

**LA PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

Firmado digitalmente por: GUTIERREZ VICENTE MATILDE  
Fecha: 2023.04.18 15:17

